

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

31381 *CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA, S.A.*

Convocatoria de Junta General extraordinaria.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera y única convocatoria.

Lugar: domicilio social, C/ Traspalau, número 8 de Guissona (Lleida).

Día: 23 de diciembre de 2009.

Hora: 16.30 h.

La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Revocación y nombramiento, en su caso, de Auditores.

Segundo.- Aprobación de la opción de tributación por el régimen especial de consolidación fiscal regulado en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Nombramiento de Interventores del acta.

Derecho de asistencia y de representación.

Podrán asistir a la reunión de la Junta General los accionistas que posean un número mínimo de tres acciones y que las tengan inscritas a su nombre en el Libro-registro de acciones de la sociedad con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta general.

Los accionistas titulares de menos de 3 acciones podrán agruparse a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otra persona con derecho de asistencia.

El accionista que no asista personalmente a la Junta General podrá hacerse representar en la misma por medio de cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter específico para esta Junta. Si el escrito es privado, la firma del poderdante deberá ofrecerse o ser reconocida como auténtica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de los Estatutos, para asistir a la Junta General los accionistas deberán acreditarse mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa. Se informa que dicha tarjeta de asistencia estará a disposición de todos los accionistas en el domicilio social de la empresa.

Derecho de información.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones por escrito que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Complemento de la convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Guissona, 22 de octubre de 2009.- Miquel Marsol Parramón, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090077289-1